

48-4-2  
Santiago, Marzo 11 de 1992



Señor  
Carlos Bascuñán Edwards

**PRESENTE**

Estimado Carlos:

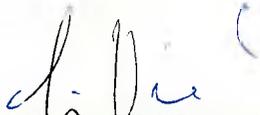
Después de lo conversado acerca de la presentación de Francisco Javier, me permito transcribirte inciso 2do. del Artículo 11 del Decreto 545 de Hacienda, reglamentario de la ley 18.525, en virtud del cual la Comisión recomendó la imposición de un derecho compensatorio de un 6%.

Artículo 11 inciso 2do.: "La resolución definitiva de la Comisión - en este caso la recomendación del 6% - será remitida, con los antecedentes y conclusiones de la investigación, al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Hacienda, quien a su vez, informará de la decisión final del Presidente a la Comisión".

Del inciso transcrito se deduce que para el Presidente de la República es facultativo aceptar o rechazar la recomendación de la Comisión.

Ahora bien, el Ministerio de Hacienda, entiende que no se puede desautorizar a la Comisión y que el Presidente tiene que aceptar la recomendación. Lo cual es un error, más aun si se considera que con posterioridad a la recomendación se han acompañado nuevos antecedentes, como sucedió en la especie, que demuestran hasta la saciedad de que los precios considerados por la Comisión para recomendar un 6% de derecho compensatorio no eran los vigentes en el mercado, pues estos habían subido en un 16%, debido a lo cual, si se mantiene el referido 6%, al que habría que agregarle la mencionada alza del 16%, se produciría un grave daño a la importación de camionetas Nissan, que en caso alguno ha podido ser el objeto de la recomendación de la Comisión.

Esperando que estos antecedentes te sean de utilidad, te saluda atentamente,

  
**CESAR VICUÑA ELGUIN**

**CIDEF**  
Vitacura 2890 Teléfono: 2337483  
Télex: 240285. Fax: 56-2-2312706  
Santiago, Chile

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12 MAR 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL

Estimado Correo:

La petición concreta es que se  
suspenda la publicación  
del Decreto ejecutivo S.F. en

**CESAR VICUÑA ELGUIN**

---

resuelva de definitiva al  
respecto. Si se publica el  
Decreto se ocasiona  
crisis en funcionamiento  
perjuicio al comercio

Bandera 341 - 4º Piso  
Fonos: 717624 - 716528 - 722397  
Fax: 6964057  
Télex: 240606 UNICC -CL  
Santiago - Chile

con l'uscita, per raggiungere  
una situazione migliore  
e ottenere la revisione  
della situazione prodotta  
da